

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de febrero de dos mil trece, en IBERHIPAC, SA, sita en la [REDACTED] Saucedilla (Cáceres)

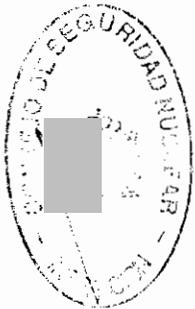
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de Construcción y Puesta en Marcha, fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura, en fecha 15 de junio de 2000.

Que la Inspección fue recibida por D. ([REDACTED]) Jefe de Producción y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

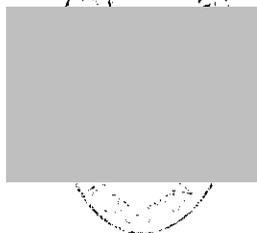
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación se encontraba, un equipo de la firma ([REDACTED]) en el momento de la inspección en mantenimiento, que albergaba una fuente de Kr-85, de 14,8 GBq de actividad en origen, nºs 6843BX, revisado periódicamente desde el punto de vista de la protección radiológica, por el Supervisor.-----
- El otro equipo que disponían, había si enviado a [REDACTED] en fecha 9 de julio de 2012, a través de la firma ([REDACTED], SA,) según la documentación exhibida.-----



- Los niveles ambientales de radiación medidos en el equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, (nº 426,) calibrado en (e) en fecha 2013.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 235/07, conteniendo anotaciones, sobre vigilancia radiológica.-----
 - Licencia de Supervisor.-----
 - Registros dosimétricos personales (1) y de área (2), al mes de junio de 2012, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en ().-----
 - Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2011.-----
 - La Inspección requirió la necesidad de efectuar lecturas dosimétricas mensuales.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de dos mil trece.

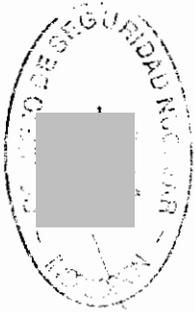


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/14/IRA-2434/13

Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "IBERHIPAC, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ACUSAMOS RECIBO DEL ACTA
MANIFESTANDO NUESTRA CONFORMIDAD

Remitimos copia, rogándole omita la información reservada para Iberhipac, S.A., la cual no debe ser publicada.

Saucedilla, 11 de Marzo de 2013

Fdo: )

Supervisor 11 RR.